



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL EFECTUADA EL MIÉRCOLES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, siendo las nueve horas con treinta minutos, el Diputado Presidente solicitó al Secretario procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del orden del día, informando de la existencia del quórum legal. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, dentro del **Punto Tres**, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y puesta a consideración de los Legisladores se aprobó el contenido de la misma por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, concerniente a la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural y en su caso aprobación. El Diputado Presidente en uso de la voz dijo, que en virtud de que en la Sesión anterior se hizo la presentación del Plan de Trabajo al cual se le hicieron observaciones, preguntó a las y los integrantes de la Comisión si tenían alguna aportación más. La Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, solicitó se agregara en los objetivos generales, que la legislación será la encargada de realizar las políticas públicas para el objetivo general en dos vertientes, la primera en la adecuación de la ley que ya existe, y la segunda las adecuaciones, adiciones o reformas necesarias a estas políticas públicas en la ley existente para poder lograr el objetivo general, solicitó que en la agenda para las reuniones de trabajo, se incluya al Consejo Estatal de Desarrollo Rural. Hecho lo anterior el Diputado Presidente somete a aprobación del Plan de Trabajo con las adecuaciones solicitadas, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

En atención al **Punto Cinco**, correspondiente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual “Se reforman los artículos 109 y 115 de la



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla”, y en su caso aprobación. El Diputado Presidente solicitó al área jurídica ampliara sus comentarios respecto al Dictamen de referencia. Acto seguido en uso de la palabra el Diputado Uruviel González Vieyra, felicitó al Presidente de la Comisión por la labor que ha venido desempeñando, y en relación al Dictamen comentó que quien determina las reglas de operación es la Federación y es el ente normativo, por lo tanto es quien determina dichas reglas, que los Estados son la instancia ejecutoria, la ley estatal está ligada forzosamente a la Federación por lo que primero tendría que modificar reglas de operación, ya que el Estado no determina montos y criterios, así mismo al punto referente a que el productor pueda recuperar al menos los costos de producción incluyendo la mano de obra, no es viable ya que el costo de la prima sería muy elevado, prácticamente se estaría fomentando un empleo en el medio rural sin importar la productividad sobre todo en zonas altamente siniestrables, la propuesta debe ser que el Gobierno del Estado de manera acordada con el Gobierno Federal, definan un modelo de aseguramiento que considere sumas aseguradas que permitan mitigar lo más posible las pérdidas por efectos de la contingencia y las primas a pagar sean razonables en función de la disponibilidad presupuestal. Por lo que propone que estas reforman se estudien más y esperen las nuevas políticas públicas en materia del campo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha comentado en diferentes ocasiones que presentará proyectos a la Cámara Baja y a la Cámara Alta para aprobación y así homologar los demás Congresos Locales. Por lo anterior, el Diputado Presidente, en concordancia con lo expresado por el Diputado Uruviel González Vieyra deja pendiente este punto. -----

El **Punto Seis en Asuntos Generales**, El Diputado Presidente preguntó si alguna Diputada o Diputado deseaba hacer uso de la palabra, solicitó el uso de la voz la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, comentó que el 29 de octubre la bancada de Movimiento Ciudadano y Compromiso por Puebla, presentaron una Iniciativa de Decreto en la que se reforma la fracción III del artículo 30 y el segundo párrafo del artículo 79 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla, con la finalidad de beneficiar a los productores del campo para que cuenten con mejores caminos y brechas para sacar sus cosechas, por lo que espera que se contemple para su pronto análisis, discusión y aprobación en pro del agro poblano, y la iniciativa que hoy se está discutiendo se presentó en una fecha posterior a la que ellos



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

presentaron y no ha sido considerada para su discusión en la Comisión, por lo que pregunta cuál es el criterio que se está empleando para tratar las Iniciativas. En respuesta el Diputado Presidente, solicitó al área jurídica sea incluida la Iniciativa comentada por la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín lo más pronto posible. En uso de la palabra el Diputado Emilio Maurer Espinosa, felicitó a todos los integrantes de la Comisión porque todo lo que se propone se ha escuchado sin distinción de partidos políticos, y todo el busca del bien del campo poblano. No habiendo más intervenciones y agotados los puntos de la Orden del Día, se dio por concluida la Sesión, siendo las diez horas con diez minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS
PRESIDENTE**

**DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA
SECRETARIO**

**DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
VOCAL**

**DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI
VOCAL**

**DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL**